

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
CON FUNCION DE CONOCIMIENTO
CUNDAY TOLIMA

69

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO

Cunday Tolima, doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo singular 732264089001 – 2018 00107 00
Banagrario S.A. contra Ricardo} Torrijos Briceño

En atención a la información allegada al expediente fls.63 a 66, se,

RESUELVE:

PRIMERO: Se insta a la parte demandante a dar celeridad al proceso en referencia, con la notificación del auto de mandamiento de pago al demandado en referencia.

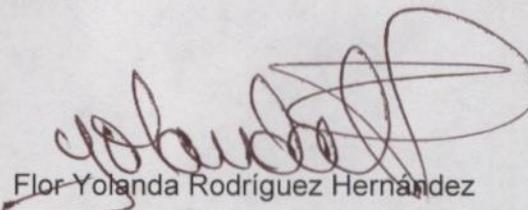
SEGUNDO: OFICIAR a la NUEVA EPS, donde se dice se encuentra afiliado en salud el demandado Ricardo Torrijos Briceño.

TERCERO: AUTORIZAR a la parte actora para dirigir las notificaciones al demandado Ricardo Torrijos Briceño, a la dirección que se registre en la base de datos la NUEVA EPS.

CUARTO: Dese a conocer esta providencia de conformidad con el Decreto Legislativo 806 de 2020 y Ley 2213 de 2022 (fl. 74).

Notifíquese y Cúmplase.

La Juez,



Flor Yolanda Rodríguez Hernández

fyrh